## Modalidad marítimo-pesquera

Allones Labarta, Carlos (D. N. 1, 32.261,285); Marin (Pon-

1. Alfones Labarta, Carios (D. N. I. 32.261.285); Marin (Pontevedra), tercera opción.
2. Fería Obando, Joaquín (D. N. I. 29.444.692); Ayamonte (Huelva), tercera opción.
3. Garay Iradi, María Rita (D. N. I. 14.506.770); Bermeo (Vizcaya), tercera opción.
4. Pérez Lera, Laudelina (D. N. I. 2.025.229); Luanco (Oviedo), tercera opción.
5. Ortega García, María Pilar (D. N. I. 16.316.862). Denia (Alicante), tercera opción.

## MECANOGRAFIA

#### Modalidad administrativa

1. Bordajandi Fuentes, Amador (D. N. 1. 23.998.815); Baza (Granada), primera opción.

2. Cossío Gómez, Rosa de (D. N. I. 13.970.984); Segorbe (Castellón), primera opción.

3. Fernández López, Matilde (D. N. I. 32.204.978); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.

4. Frez Pastor, Rufina (D. N. I. 312.142); «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.

5. Morcillo Fernández, Manuel (D. N. I. 8.208.1451; Carmona (Sevilla), primera opción.

8. Núñez Bolaño, José Luis (D. N. I. 35.598.4131; Lalín (Pontevedra), primera opción.

tevedra), primere opción.
7. Peña Neila, Maria Teresa de la (D. N. I. 618.066); \*Santa Teresa do Jesús\*, de Madrid, primera opción.

#### TADUIGRAFÍA

## Modalidad administrativa

1. Alonso Ovies, José María (D. N. I. 50.651.524); Nuestra Señora de la Almudena-, de Madrid, primera opción.

2. Beltrán Martínez, María Luisa (D. N. I. 16.662.909); Santa Teresa de Jesús-, de Madrid, primera opción.

3. Figuerola Palomo, Manuel (D. N. I. 630.121); Nuestra Señora de la Almudena-, de Madrid, primera opción.

4. Larrerte Marín, María Teresa (D. N. I. 1.424.581); Santa Teresa de Jesús-, de Madrid, primera opción.

# ESTENOTIPIA

#### Modalidad administrativa

Aguilar Pérez, Agustín (D. N. I. 1.964-033): «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.
 Sarto Villagrasa, María Carmen (D. N. I. 1.538.194);
 Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye a don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedratico numerario de «Filosofia», del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973. 6307

Vista la petición formulada por don Trancisco Rulloba Palazuelos, Catedrático numerario de Filosofía: de Escuelas Normales del Magisterio con destino en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Santander, solicitando tomar parte en el concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de dicha asignatura anunciado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 (Boletin Oficial del Estado del 7 de junio);

Teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en la norma cuarta de la convocatoria, las solicitudes tenían que presentarse

Tenlendo en cuenta que, según lo dispuesto en la norma cuarta de la convocatoria, las solicitudes tenían que presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día 8 de junio de 1973, día siguiente a la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que finalizó el día 14 de julio siguiente, y la del señor Ruiloba Palazuelos tuvo entrada en el Registro General del Ministerio el día 21 de julio, sin que por otra parte aparezca justificado fuera tramitada por cualquiera de los procedimientos señalados on el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General acuerda su exclusión del citado concurso de traslado.

Esta Dirección General acueroa su exclusion del citado cos-curso de traslado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la presente, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (-Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (-Boletín Oficial del Estado» del 180

Oficial del Estados del 183.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general. Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

6308

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Varante la catedra de «Lengua y Literatura Francesas» en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Za-

ragoza. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de tras

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de tras lado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como minimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinto dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde pres-ten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voy si se trata de Catedraticos en situación de excesión de la funtaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedro, deberán presentarias directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo Tigo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Seccion de Catedráticos y Agregados de Universidad.

6309

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de trastado la catedra de Derecho Canónico- de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladoldi.

Vacante la catedra de «Derecho Canónico» en la Facultad Derecho de la Universidad de Valladolid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provision de la misma a concurso de tras-lado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970. y en el Decreto de 16 de julio de 1959. 2.º Podrán tomar parte en esta com-

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad le sean de otra distinta.

2.º Para participar en el concurso será requisito obligado

acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo,

en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministorio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministorio. de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 23), dentro del piazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supérnumerarios, sin reserva de catedrá, deberán presentarias directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Director general, felipe Lucena Conde.

Sa Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad

6310

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Cristalografia, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad da Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Vacante la catedra de -Cristalografía Mineralogia y Mineralotecnia- en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado que se tramitara con arreglo a lo dispuesta en las Leyes
de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto
1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1965.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos
de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes
y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por
oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado
acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo,
en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio,
acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) den ro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el -Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedraticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION do la Dirección General de Univer 6311 nesolvorion de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Historia Económica Mundial y de España, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bibbo. versidad de Bilbao.

Vacante la catedra de Historia Económica Mundial y de España- en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresa-riales de la Universidad de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provision de la misma a concurso de tras-lado, que se tramitará con erregio a lo dispuesto en las Loyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959. 2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicto activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad le sean de otra distinta. 3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior. 4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden

4.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletifi Oficial del Estado» por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o superinumerarios, sin reserva de catedra, deberan presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1974—El Director general Felipe

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la catedra de «Historia de América e Historia de la Colonización Española-de la Facultad de Filosofia y Letras de la Univer-sidad de Barcelona. 6312

Vacante la cátedra de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la provisión de la misma a concurso de tras lado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes

de 24 de abril de 1858, 17 de julio de 1855 y 4 de agosto de 1870, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompanadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (-Boletín Oficial» del Ministorio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección do Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-6313 RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluídos al con-curso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Lengua y Literatura Fran-cesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de noviembro de 1973 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974). Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y exclusios al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, constituída por los siguientes señores:

# Admitidos

Don Alain Verjat Massmann (D. N. I. 48.316.028). Doña María Alicia Yllera Fernandez (D. N. I. 1.342.707). Don Francisco M. Lafarga Maduell (D. N. I. 40.825.356). Don Jesús Carrascal Sánchez (D. N. I. 17.225.952).

Don José Antonio González Álcaraz (D. N. P. 22.331.700) (informe de la Junta de Facultad).

Le digo a V. S. para su conecimiento y efectos, Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sanchez,

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-6314 sidudes e Investigación por la que se publica la lis-ta provisional de admitidos y excluídos al concur-so-opoición, para la provisión de la plaza de Pro-fesor: agregado de «Patologia y Clínica médicas (Avarato digestivo)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 26 de noviembre de 1973 (\*Boletin Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974), Esta Dirección General, ha acordade publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso oposición, convocado en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, constituída por los siguientes señores:

# Adm.tidos

Don Victoriano Ríos Pérez (D. N. I. 41.762.824). Don Rafael Carmena Rodríguez (D. N. I. 19.766.843). Don Alejandro José Domingo Gutiérrez (D. N. I. 955.936). Don Martin Gutiérrez Martin (D. N. I. 11.270.025).